
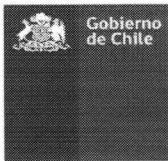
 <p>Gobierno de Chile</p> <p>SERVICIO SALUD AYSÉN HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE</p>	<p>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ERRORES DE MEDICACIÓN.</p> <p>SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO</p> <p>DEPENDIENTE DE: DIRECCIÓN</p>	Código:
		Edición:4
		Fecha Inicio Vigencia: 01/01/2023
		Páginas: 1 - 7
		Vigencia: 5 años

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ERRORES DE MEDICACIÓN.

ELABORACION	VISACION	APROBACION
María Eugenia Rosales	Paulina Arriagada Sandra Gálvez	Daniel Jara
SDGC		DIRECTOR (S)
	 Firma y timbre	 Firma y timbre
Fecha: 12/12/2022	Fecha: 27/12/2022	Fecha: 27/12/2022



**SERVICIO SALUD AISEN
HOSPITAL REGIONAL
COYHAIQUE**

1. INDICE:

TITULO	Nº página
Introducción	3
Objetivos	3
Responsables	3
Alcance	4
Excepciones	4
Terminología	4
Descripción de las actividades del proceso	4
Referencias bibliográficas	7



**SERVICIO SALUD AYSÉN
HOSPITAL REGIONAL
COYHAIQUE**

2. INTRODUCCION:

Los medicamentos, como herramienta para alcanzar un objetivo de salud, constituyen uno de los principales recursos terapéuticos en el proceso asistencial, sin embargo, el proceso de utilización de medicamentos es complejo, ya que intervienen diversos agentes en sus diferentes fases (prescripción, verificación, dispensación, administración y seguimiento fármaco terapéutico). Cabe señalar entonces, la importancia de los errores de medicación por sus posibles consecuencias clínicas graves para el paciente y por los costes elevados que pueden generar

Teniendo en cuenta el carácter prevenible de los errores de medicación, se hace imprescindible la instalación de estrategias preventivas con un abordaje multidisciplinario a través del esfuerzo de todos los profesionales y técnicos implicados en la cadena terapéutica del fármaco.

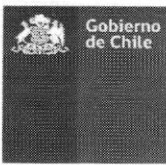
3. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

- Estandarizar medidas de prevención errores de medicación en le Hospital Regional Coyhaique.
- Prevenir eventos adversos asociados a los errores de medicación.

4. RESPONSABLES:

RESPONSABLES	FUNCIÓN
Jefes Servicios Clínicos y/o Unidades Apoyo.	<ul style="list-style-type: none">• Velar por el cumplimiento del protocolo prevención errores medicación.• Velar por el cumplimiento del procedimiento de prescripción y solicitud de medicamentos por parte staff médico.
Médicos, odontólogos	<ul style="list-style-type: none">• Conocer y aplicar Protocolo prevención errores de medicación• Cumplir el procedimiento prescripción de medicamentos.
Unidad de Farmacia	<ul style="list-style-type: none">• Garantizar la trazabilidad de los medicamentos.
Profesionales Supervisores	<ul style="list-style-type: none">• Supervisar el cumplimiento de la aplicación del protocolo de prevención errores medicación.• Difusión y capacitación continua al staff de enfermería de medidas prevención errores medicación.• Solicitar los insumos requeridos para la correcta aplicación de la norma.
Enfermeras, Matronas, Tecnólogos Médicos, Médicos, Kinesiólogos y técnicos paramédicos de Servicios Clínicos y Unidades de Apoyo.	<ul style="list-style-type: none">• Conocer, aplicar y cumplir el protocolo.



5. ALCANCE:

- Este protocolo debe aplicarse en cada una de las etapas del proceso para prevenir eventos adversos relacionados con la:
 - Prescripción de medicamentos
 - Transcripción de medicamentos
 - Dispensación de medicamentos
 - Preparación y administración de medicamentos

6. EXCEPCIONES:

Sólo en situaciones de urgencia de riesgo vital se permitirá la indicación verbal, y se podrá postergar el registro escrito de la indicación médica en la ficha clínica hasta estabilizar el paciente y/o hasta que médico haya resuelto la atención de urgencia.

Quién administre el medicamento deberá consignar en la ficha clínica que éste se administra por indicación verbal del profesional, consignando: hora y fecha, medicamento y dosis.

7. TERMINOLOGÍA:

Administración de medicamentos: Procedimiento por el cual un fármaco es proporcionado por el personal de salud al paciente por diferentes vías de administración, según indicación médica escrita y que debe ser debidamente informada y registrada.

Error de Medicación: Es cualquier incidente prevenible que pueda causar daño al paciente o de lugar a una utilización inapropiada de los medicamentos, mientras la medicación está bajo control del personal de salud.

Error de medicación grave: Es cualquier evento grave relacionado con la utilización inapropiada de medicamentos que puede causar la muerte o incapacidad del paciente.

Prescripción: Registro de la indicación médica según las disposiciones legales vigentes, que realiza médico, matrona y/o odontólogo según corresponda.

8. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO:

8.1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE ERRORES DE MEDICACIÓN:

8.1.1. Relacionados con la prescripción:

- ✓ Toda prescripción de medicamentos debe incluir los siguientes aspectos: nombre del medicamento, dosis, intervalo de frecuencia y vía de administración de acuerdo a la siguiente pauta:
 - **VO** para vía oral
 - **IM** para vía intramuscular
 - **EV** para vía endovenosa
 - **SL** para vía sublingual
 - **SC** para vía subcutánea
 - El resto de las vías de administración deberán indicarse claramente sin utilizar abreviaturas.



**SERVICIO SALUD AYSÉN
HOSPITAL REGIONAL
COYHAIQUE**

- ✓ Deberá estar respaldada **por escrito** en la ficha clínica u otro registro institucional (dato de urgencia, protocolo de anestesia, protocolo e pabellón, hoja de enfermería).
- ✓ En el caso de prescripción de receta electrónica corroborar datos de paciente y medicamentos prescritos.
- ✓ Los registros deben cumplir los siguientes requisitos:
 - Letra clara y legible.
 - No usar abreviaturas, siglas, enmiendas ni sobre escritura.

8.1.2. Relacionados con la confección del tarjetero (transcripción):

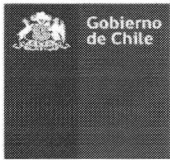
- ✓ La transcripción de la indicación médica por parte de la Enfermera o Matrona se realizará a tarjetero y planes de suero institucionales en pacientes hospitalizados.
- ✓ La transcripción de tarjetas debe ser realizada desde la indicación médica original registrada en la ficha clínica, de puño y letra. Al término de la revisión y transcripción de estas a la tarjeta, se consignará responsable y firma. Cualquier espacio en blanco debe tarjarse.
- ✓ Se utilizarán tarjetas de colores para identificar las vías de administración:
 - **Rosado:** Medicamentos vía Endovenosa
 - **Amarillo:** Medicamentos vía oral
 - **Celeste:** Medicamentos vía intramuscular
 - **Blanco:** Medicamentos que utilizan otras vías.
- ✓ La confección del tarjetero debe ser con letra legible, clara, **sin enmiendas ni abreviaturas** y debe contener:
 - Nombre y dos apellidos del paciente
 - Nombre del medicamento.
 - Dosis
 - Vía administración
 - Horarios
- ✓ Constatada la suspensión de una indicación farmacológica la tarjeta debe ser eliminada de inmediato.
- ✓ Si se realiza modificación de la indicación médica debe eliminarse de inmediato la tarjeta y confeccionar una nueva.

8.1.3. Relacionados con la dispensación:

- ✓ La Unidad de farmacia es responsable de prevenir errores garantizando el cumplimiento del Protocolo Solicitud y Despacho de Medicamentos vigente.

8.1.4. Relacionados con la preparación / administración de medicamentos:

- ✓ Los medicamentos deben ser preparados por la misma persona que los administra.
- ✓ Durante el proceso de preparación deben considerarse al menos los siguientes aspectos: nombre fármaco, presentación, fecha vencimiento.
- ✓ Notificar al químico farmacéutico y devolver a farmacia medicamentos mal identificados, fecha caducada, etc.
- ✓ Una vez preparado el fármaco, si queda excedente eliminar.
- ✓ Medicamentos orales administrados por sonda, se debe preparar cada uno en jeringa individual.
- ✓ NO administrar ningún medicamento sin indicación médica.
- ✓ La administración de medicamentos debe efectuarse de acuerdo a lo establecido en el protocolo institucional de administración de medicamentos vigente en el establecimiento.
- ✓ Todos los responsables de la administración de medicamentos deben considerar los siguientes aspectos:
 - **Paciente correcto:**
 - Verificar la identificación con el propio paciente y/o brazalete identificación.
 - **Medicamento correcto:**
 - Cotejar indicación médica con registros clínicos.
 - Identificar el medicamento, fecha caducidad.
 - Verificar en el envase principio activo, presentación farmacológica, vía administración permitida según fabricante.
 - Observe aspecto del medicamento: color, transparencia, turbidez.
 - Ante cualquier duda no administre y consulte a médico tratante o de turno.
 - **Vía administración correcta:**
 - Cotejar indicación médica con registros clínicos.
 - Confirmar la vía indicada.
 - Verificar que el medicamento despachado pueda ser administrado por la vía indicada.
 - **Dosis correcta:**
 - Cotejar indicación médica con registros clínicos.
 - Ante cualquier duda en la prescripción confirme la indicación con el médico tratante o de turno.
 - **Hora correcta:**
 - Resguardar que la administración de medicamentos como antibióticos y aquellos que exigen un intervalo de dosificación estricto se realice según horario programado para mantener nivel plasmático óptimo.



**SERVICIO SALUD AISEN
HOSPITAL REGIONAL
COYHAIQUE**

- **Registro Correcto:**
 - Registrar inmediatamente la administración del fármaco en los registros clínicos.
 - Registre cualquier cambio de horario en la administración de medicamentos y la causa que lo ha producido.
 - Si no administro el medicamento indicado registre:
 - Fecha y hora
 - Nombre medicamento
 - Causa de la no administración.
 - Registrar responsable de la administración con inicial del nombre y apellido completo.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

- ✓ Prevención de errores de medicación: Hospital Regional De Concepción 2021.

10. EVALUACIÓN: N/A

11. INDICADOR: N/A